

Rawson, 03 de Mayo 2024

Anexo CIRCULAR TÉCNICA D.G.E.I N° 06 /24
Límites, Normas y Autoridad Pedagógica

Así como el niño o niña descubre el placer de una caricia, el registro de una voz, la dulzura de una mirada, deberá encontrarse en su cambio con el “no”, con aquello que marca la diferencia entre el orden y la armonía, o el desorden y la transgresión.

Poner límites, transmitir reglas, es un acto de amor que promueve el crecimiento y la inserción en la sociedad.

Esta Dirección GEI considera de suma importancia que desde las instituciones de Nivel Inicial, en ambos ciclos, se generen espacios de lecturas compartidas con las familias donde puedan ser informadas sobre cómo se abordan temas que hacen al cuidado de las infancias en el ámbito familiar y escolar.

Prácticas de Crianza respetuosa.

“La crianza se concibe como un conjunto de formas de nutrir, de ayudar a crecer, de ofrecer alimento, cuidado, saberes sociales de las comunidades de pertenencia, como proceso educativo a través del cual se transmite saberes propios de cada comunidad y de diferentes culturas” (Soto y Violante, 2008)

A través de las prácticas de crianza, familias e instituciones educativas, en tanto conjunto de subjetividades (modos de pensar, sentir y actuar) que se posicionan de acuerdo con sus propias reglas, imprimen importantes marcas en la construcción de la subjetividad, la conformación de identidad personal y social de cada infancia, y trazan el recorrido de los primeros aprendizajes.

La tarea de cuidar, criar y educar, si bien es compartida entre ambas instituciones (familia, escuela), refleja propósitos y responsabilidades diferenciadas. Las familias actúan desde lógicas individuales, espontáneas e intuitivas. De acuerdo con las propias tradiciones y la cultura de su comunidad, sus cuidadoras, cuidadores y otras personas adultas significativas cuidan y educan transmitiendo a los pequeños y pequeñas formas particulares de ver el mundo. Las instituciones educativas, en cambio, responden a una lógica sistemática, pública, explicitada y crítica, que atiende los lineamientos de las políticas educativas del momento histórico, social y político. Es sobre esa base que las instituciones, los y las educadoras seleccionan aquello que se enseña, definen formas de enseñar y promueven aprendizajes necesarios y posibles de acuerdo a la edad de los niños y niñas.

Son varias las investigaciones que entienden como fundamental el papel de las figuras parentales, en tanto permanecen accesibles física y emocionalmente a los requerimientos de las infancias, brindando respuestas asertivas, que aportan estabilidad y coherencia a las acciones del adulto o adulta, aspectos importantes para el proceso de internalización de normas en el niño o niña.

Existen evidencias que demuestran que el sentimiento de los progenitores y la conducta que despliegan con sus hijos o hijas, están fuertemente influenciada por sus experiencias previas, especialmente por aquellas vividas con sus propios padres y madres, y que aún en el presente pueden seguir operando de manera particular. Sin embargo, saber que la figura de apego es accesible y sensible a sus requerimientos, permite al niño o niña ir construyendo un fuerte sentimiento de seguridad, y la alienta a valorar y continuar la relación, al punto que la conducta de apego pueden observarse a lo largo del ciclo de la vida, particularmente ante situaciones de emergencia (Bowlby, 1989, p.40)

El resultado de estudios sobre la teoría de apego (Oliva, 2004) muestran que los cuidadores o cuidadoras sensibles se adaptan fácilmente al ritmo natural del niño o niña, que al prestar atención a las señales de su conducta, advierten lo que les

aporta confort, actuando en consecuencia para la provocación del agrado, de modo de recibir la cooperación de su parte. En tal sentido, se ha apreciado que los niños o niñas cuyos padres o madres han reaccionado sensiblemente a sus señales en el transcurso del primer año de vida, han llorado menos durante la segunda mitad de ese año, que aquellos cuyos cuidadores o cuidadoras han sido menos sensibles, asimismo, también se han mostrado más dóciles para acceder a las iniciativas de los mismos o mismas.

Las infancias se desarrollan instintivamente de forma socialmente cooperativa, de modo que su accionar, está fuertemente determinado por la forma que son tratados, siendo preponderante la función del cuidador o cuidadora como protector o protectora de las condiciones emocionales del niño o de la niña. De allí que la crianza sea un proceso socioeducativo relevante en el que la calidad del cuidado parental desplegado, se torna fundamental como base de las relaciones construidas por los niños o niñas.

Las experiencias interactivas constituyen uno de los factores relevantes para el desarrollo de la personalidad, ya que, intervienen directamente sobre el modo en que la persona construye el mundo que la rodea y en la forma en cómo organiza su sistema de apego respecto de sus cuidadores y cuidadoras. De esta forma, durante el tránsito interactivo de la Primera Infancia se conformarán los cimientos emocionales, donde se internalizan modelos representacionales de las relaciones con las personas adultas cercanas, constituyendo esquemas de referencia para futuros vínculos con pares y otros adultos. A medida que el niño o niña crece, la pauta de apego se convierte cada vez más en una característica de sí mismo o misma, lo que significa que tiende a imponer - o imponer alguna pauta derivada de ella - en las nuevas relaciones con personas adultas de la institución educativa o pares.

Es importante la presencia de personas adultas promotoras de apego seguro en tanto, sean capaces de organizar sus comportamientos desde la sensibilidad, cooperación, aceptación y accesibilidad al niño o niña; siendo características

relevantes para acompañar el reconocimiento y regulación de las emociones infantiles.

Sin lugar a dudas, estos son ladrillos importantes para el desarrollo temprano de las habilidades sociales y cognitivas, siendo los primeros seis años de vida un período donde se desarrollan las raíces de su capacidad para controlar impulsos. De allí que, el aprendizaje de algunas estrategias promotoras de la autorregulación en este tiempo, puede resultar más fácil que cambiar patrones de respuestas establecidos y arraigados a lo largo de la vida, que pueden resultar autodestructivos.

Los límites como construcción social

Etimológicamente la palabra límite refiere a un punto o línea que señala el fin o término de una cosa no material; suele indicar un punto que no debe o no puede sobrepasarse; incluyendo ambas funciones del límite, una separar y la otra establecer una interdicción (Alterman, 2018).

Se entiende a los límites como una construcción social con base en las interacciones cotidianas con otros u otras, las que se encuentran transversalizadas por pautas culturales socialmente aceptadas. Los límites pausan, postergan, desvían, sostienen y organizan las emociones e intereses personales, poniendo un “dique” que frena el curso natural y exige la búsqueda de nuevos caminos y estrategias de resolución de conflictos, aportando a la producción de nuevas conexiones neuronales que pasan a integrar el repertorio de recursos individuales. Asimismo, no requieren de violencia ni de enojo, en tanto que no suponen poner en juego una rivalidad sino una asimetría; ya que cuando un adulto o adulta dice “no”, se encuentra cerrando un camino de interés personal, pero a la vez puede estar habilitando otros. **No se trata sólo de prohibir, sino de enseñar.**

Por tanto, un niño o niña criada con límites y acompañamiento adecuado, podrá construir una subjetividad con un mayor nivel representacional de sí misma, de

sus vínculos y del entorno y por consiguiente alcanzar una potente arquitectura neuronal de sus funciones ejecutivas, lo que trae consigo tener más recursos, ser más flexible y resiliente (Shore, 2009).

La puesta de límites de forma adecuada, respetuosa y no violenta, colabora para que los niños o niñas internalicen las normas de forma consciente y explícita en sus consecuencias, lo que favorece a futuro el desarrollo de intervenciones asertivas ante situaciones sociales. Por tanto, la presencia de un ambiente relacional, interactivo y diádico, donde se acompaña, habilita y transmite orientaciones que forman y preparan a los niño/as para nuevos relacionamientos de manera apropiada, respetándose y respetando a los demás.

Interiorización de normas y funciones parentales

Podríamos decir que los límites representan un mapa de ruta que se construye de forma conjunta entre adultos, adultas, niñas y niños, de modo que se trazan las vías de un camino seguro que se podrá tomar a lo largo de la vida. El contexto para tales aprendizajes es la crianza, la que se constituye en el proceso educativo a través del cual se transmite a los niños y niñas pequeñas el conjunto de saberes sociales propios de la comunidad, al mismo tiempo que se les ayuda a conquistar la confianza básica y la autonomía en las actividades cotidianas como parte del desarrollo personal y social. (Violante, 2015, p. 48)

En dicho marco formativo, se orienta, prepara y enseña a las infancias el funcionamiento del mundo, de modo que vayan siendo parte del mismo, de forma activa y respetuosa asumiendo las consecuencias de sus acciones, conforme crecen en un ambiente donde su conducta produce efectos, logran conectar su modo de actuar con las consecuencias, provocando el conocimiento de su influencia en las reacciones del entorno. Por tanto, la puesta de límites de forma adecuada favorece la autorregulación emocional de los más pequeños, aportando conciencia sobre la responsabilidad de su propio comportamiento, siendo relevante las acciones de las personas adultas cercanas.

Una crianza respetuosa, confiable y estable, tiende a promover la capacidad de tomar

decisiones y desarrollar cualidades para la consideración de diferentes alternativas. Las infancias se sentirán seguras si los límites se han implementado de manera correcta, guiando su forma de conducirse e interpretar las señales, así como entender qué consecuencias puede traer el camino que elijan.

La construcción de límites saludables fortalece la autoestima, en la medida que el niño o niña transita seguro por la vida, relacionando vivencias significativas con sus facultades que le permiten desenvolverse, incorporando la valoración personal en su justa medida, aprendiendo que las personas somos parte de la sociedad y debemos respetar las normas de convivencia. Enseñarle a un niño o niña las normas que organizan las relaciones entre las personas, implica utilizar **la comunicación como instrumento privilegiado para ello**, ya que será a través de lo que decimos, de cómo lo hacemos y en qué momento, donde irá afianzando las normas y valores que se busca transmitirle. Para adquirir sentido el discurso requiere sustentarse en actos, siendo las propias acciones adultas las que habiliten el aprendizaje.

Apreciaciones finales

Los límites son una construcción que se inicia a partir del nacimiento, donde la organización de horarios para el desarrollo de ciertas rutinas vinculadas a la alimentación, sueño, higiene, juego, entre otros, es para el niño o niña una forma de evidenciar que sus necesidades serán satisfechas en un tiempo y ambiente familiar determinado.

Tal ritualización de cuidados cotidianos se desarrolla en marco diádico e interactivo, que contribuye con las infancias a organizarse internamente y comenzar a autorregular sus impulsos o emociones.

Por tanto, es trascendente considerar el papel que juegan las personas adultas cuidadoras, y en especial la familia, pues como señala el informe mundial sobre la infancia (Unicef, 2009), son los potenciales garantes de un “entorno protector” que favorece el bienestar y el cumplimiento de los derechos de niños y niñas.

Desde los aportes de autores como Sroufe (2016) se destaca que la adaptación efectiva y la aceptación de límites necesitan condiciones de contexto, especialmente

el relacional, que permitan la interiorización de ciertos planteos que vienen desde afuera. De allí, una de las principales tareas del desarrollo es la construcción de una relación de apego segura, que da el inicio a la reciprocidad, la regulación de las posibilidades de dar y recibir afecto y el equilibrio entre conductas de proximidad y exploración de su ambiente físico y social.

En consonancia, si bien cada grupo familiar posee un estilo parental particular al momento de establecer límites, que puede oscilar desde la palabra hasta el castigo físico, desde donde se van transfiriendo modelos y pautas de relacionarse con las y los demás. En relación al castigo físico está DGEI sostiene que ninguna forma de violencia contra los niños y las niñas es justificable. La violencia en cualquiera de sus formas es una vulneración de derechos que implica múltiples consecuencias negativas en el bienestar presente y futuro de las infancias, perjudicando su salud física y emocional, desarrollo cognitivo, autoestima y relaciones interpersonales. Es importante destacar que el brindar explicaciones contribuye a la formación de vínculos de confianza basados en un trato respetuoso y seguro. Sin dudas que la temática abordada constituye un campo propicio para continuar indagando, por los efectos que está teniendo en los procesos de socialización y desarrollo del niño o niña, en la sensibilización a los padres, madres y adultos o adultas referentes, sobre su rol y su responsabilidad, para prevenir los problemas de comportamiento en las infancias orientando y promoviendo adecuadas estrategias educativas.

Las instituciones que atienden a niñas y niños pequeños constituyen redes de sostén en las que las familias se insertan, conformando apoyos que complementan y fortalecen la tarea de crianza en el hogar. Como primeros espacios de lo público, se transforman para esos pequeños, esas pequeñas y esas familias en un espacio de lo común, en un entramado de interacciones, que devienen en constantes encuentros con lo otro, con lo diferente: las diferentes crianzas, los modos de cada familia, las culturas, las propias lógicas de lenguajes afectivos, corporales, simbólicos, expresivos, etc. Así, “...distintos modos de crianza hacen posible un rico intercambio de experiencias, habilitando la construcción de nuevos significados” (Rebagliati, 2009).

Marco Normativo:

- Ley 26.206 de Educación Nacional.
- Ley 23.849 que aprueba la Convención Internacional de Derechos del Niño.
- Ley 26.150 de Educación Sexual Integral.
- Ley 26.061 de Protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Ley 26.892 para la Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas.
- Ley 27234. “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”.
- Resoluciones del Consejo Federal de Educación.
- Resol. 112/23. Acuerdos escolares de convivencia

Bibliografía.

- Alterman, R. (2018). Límites. La función de la crianza en la modulación de la respuesta impulsiva. Una aproximación interdisciplinaria. Revista Diagnósis. Recuperado de <http://www.revistadiagnosis.org.ar/index.php/diagnosis/article/view/43>
- Bowlby, J. (1989). Una Base Segura. Aplicaciones clínicas de una teoría del apego. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Unicef. (2004). Desarrollo infantil temprano y derechos del niño. (Nº1) Recuperado de <https://www.unicef.org/chile/informes/serie-de-reflexiones-infancia-y-adolescencia-n1-desarrollo-infantil-temprano-y-derechos>.
- Violante, R. y Soto, C. (2015). Pedagogía de la Crianza. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Oliva, A. (2004). Estado actual de la teoría del apego. Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente. Recuperado de <https://psiquiatriainfantil.org/numero4/Apego.pdf>



- Capano, A., y Ubach, A. (2013, mayo). Estilos parentales, Parentalidad Positiva y Formación de padres. Ciencias Psicológicas. Recuperado de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-42212013000100008
- Gimenez de Abad, E. (2010) Cómo poner límites a los hijos. Sugerencias para padres. Buenos Aires. Paidós.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL

Directora General:

Profesora: Paola Leal

Equipo técnico:

Profesora: Karina Borquez

Profesora: Pamela De Marco

Profesora: Mabel Gallardo



Prof. LEAL PAOLA
A/C Dirección General de
Educación Inicial
MINISTERIO DE EDUCACION